



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 7 DE JULIO DE 2011

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El TEPJF renueva presidente en agosto. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acordó renovar la presidencia de la Sala Superior en la sesión que se efectuará el próximo 10 de agosto. El TEPJF anunció que "se convocará a sesión pública, en la cual se desahogará como primer punto la elección del presidente del Tribunal Electoral. Los magistrados de la Sala Superior expresarán verbalmente el nombre del magistrado por el cual desean votar. Para ser electo se requieren, al menos, cuatro votos, es decir, mayoría absoluta. Del sábado 6 al miércoles 10 del citado mes, la ausencia del presidente se suplirá en términos de lo previsto en el artículo 190, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el cual establece que será el decano de la Sala Superior. El 5 de agosto concluye el periodo de María del Carmen Alanis como magistrada presidente de la Sala Superior. (EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; EL SOL DE MÉXICO, P. 3, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

Confirman sanción a medios electrónicos. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución del Instituto Federal Electoral (IFE) de sancionar con amonestación pública a diversas televisoras y radiodifusoras por la transmisión nacional, excepto Tlaxcala, de promocionales del V Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México. En sesión pública, los magistrados Manuel González Oropeza, Pedro Esteban Penagos López, María del Carmen Alanis Figueroa, Salvador Olimpo Nava Gomar y Alejandro Luna Ramos aprobaron el proyecto elaborado por el magistrado Flavio Galván para ratificar la resolución del IFE en contra de los medios de comunicación. Sin embargo, la resolución del alto Tribunal determinó que ni el gobernador Enrique Peña Nieto ni su director de Comunicación Social Epifanio David López tuvieron responsabilidad en el ilícito. (MILENIO DIARIO, P. 5, POLÍTICA, MAURICIO PÉREZ; UNOMÁSUNO, P. 10, NACIONAL, RAFAEL MALDONADO; EL UNIVERSAL, P. 5, EDOMEX, NAYELI CORTÉS; EL DÍA, P. 7, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

Peña, indultado. De nueva cuenta se revisó el caso de los spots del V Informe de gobierno de Enrique Peña Nieto transmitidos a nivel nacional. Después de deliberar, los magistrados acordaron que el gobernador no tiene culpa alguna en las pautas de transmisión. No obstante que en un primer momento se cuestionó la culpabilidad de Peña al trasgredir el Código Federal Electoral, e incluso se contempló la sanción a la que se haría acreedor, pero resolvieron que no debía cargar con la culpa. A unos días de que María del Carmen Alanis Figueroa sea ratificada o removida del cargo de presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el 5 de agosto, aún surgen dudas sobre la imparcialidad de dicho órgano colegiado. (UNOMÁSUNO, P. 30, ESTADO DE MÉXICO, HÉCTOR GARDUÑO)

Las 45 juntas distritales ratifican triunfo de Eruviel Ávila. Las 45 juntas distritales ratificaron los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el triunfo de Eruviel Ávila, candidato de la coalición "Unidos Por Ti" (PRI, PVEM y Panal), como gobernador del Estado de México para el periodo 2011-2017. El reporte de las juntas distritales es que todo transcurrió con completa normalidad y que lo único que tuvieron fueron problemas técnicos para iniciar y concluir el conteo, pero no se registraron movilizaciones ni se detuvo el cómputo distrital en ningún momento: El cómputo estatal se realizará el 16 de agosto y ahí se le entregará la constancia que acredita al primer lugar como el siguiente gobernador, aunque la constancia no está segura hasta que se concluya la revisión de recursos ante los tribunales. Los tres contendientes de la jornada electoral del pasado 3 de julio tienen cuatro días para impugnar los resultados electorales, a partir de que cada junta concluya el conteo. (MILENIO DIARIO, P. 11, POLÍTICA, CLAUDIA HIDALGO; EL UNIVERSAL, P. 5, EDOMEX, MARÍA TERESA MONTAÑO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 7 DE JULIO DE 2011

Salvan las televisoras a Medina de sanción. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) libró al gobernador de Nuevo León, Rodrigo Medina, de una sanción por mensajes televisivos donde promocionaba obras. Luego de casi tres horas de discusión, la mayoría de los magistrados coincidieron en que la "nota" que apareció en medios electrónicos en mayo de 2010 tenía características de un infomercial, el cual está prohibido que se transmita fuera de la entidad. Sin embargo, el Instituto Federal Electoral (IFE) no logró comprobar que el gobernador o miembros de su gabinete pagaron con recursos públicos dicho promocional. En el spot que se difundió en estados donde había elecciones aparecía Medina presumiendo el equipo médico del DIF local. De acuerdo con las pruebas de la autoridad electoral, los servidores públicos negaron haber pagado por dicha nota, mientras que las televisoras, tanto Televisa como otros concesionarios locales, argumentaron que la transmitieron como parte de su libertad de expresión como medios. "Mi preocupación es que ahora resulta que las televisoras nos dicen que se equivocaron, que no hay nada, que el Gobierno no mandó hacer nada y entonces salen spots al aire en televisión y nadie es responsable", dijo el magistrado Salvador Nava. Ante ello, la Sala Superior confirmó el resolutivo de marzo de este año del IFE, en el que declaró infundada la acusación contra los servidores públicos. (REFORMA, P. 6, NACIONAL, ÉRIKA HERNÁNDEZ; MILENIO DIARIO, P. 32, ESTADOS, MAURICIO PÉREZ)

Casi mil impugnaciones contra el IFE. La Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) presentó, ante el Instituto Federal Electoral (IFE), más de novecientas quejas contra las modificaciones al Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en materia electoral, con el fin de que sea revocado, afirmó Miguel Orozco, director de la CIRT. Miguel Orozco dijo que se busca la revocación en su totalidad debido a que desde su punto de vista, "carece de la certeza y objetividad que todo ordenamiento electoral debe tener para los procesos electorales y que las impugnaciones llegarán a mil durante esta semana". Entregó en la Oficialía de Partes del IFE alrededor de 900 impugnaciones de parte de los concesionarios y afiliados, y agregó que "atendiendo a lo que marca la ley, el IFE tiene tres días para entregar un informe respecto a lo que estamos presentando, después ellos lo tienen que enviar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y éste tendrá 12 días para resolver los recursos". (EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 3, NACIONAL, MARTHA ELEVA GONZÁLEZ; LA PRENSA, P. 5, PRIMERA PLANA, ANTONIO DE MARCELO; MILENIO DIARIO, P. 11, POLÍTICA, MAURICIO PÉREZ; EXCÉLSIOR, P. 1 Y 4, NACIONAL, AURORA ZEPEDA Y DE LA REDACCIÓN; OVACIONES, P. 1 Y 3, NACIONAL, PATRICIA RAMÍREZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 6, NACIONAL, CECILIA HIGUERA; EL FINANCIERO, P. 34, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; REFORMA, P. 6, NACIONAL, ÉRIKA HERNÁNDEZ; EL ECONOMISTA, P. 41, POLÍTICA Y SOCIEDAD, CLAUDIA JUÁREZ ESCALONA; LA JORNADA, P. 22, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

Desplegado CIRT. Se publicó desplegado que dice: "La Radio y la Televisión mexicana acuden al Poder Judicial Federal (PJF) ante las arbitrariedades del IFE. A pesar de las reiteradas peticiones que la Radio y la Televisión le hicieron, un IFE dividido aprobó cambios operativos al Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral. De la revisión de todos los antecedentes del citado Reglamento se desprende que: El IFE no tiene un sólo peritaje técnico sobre la operación de la radiodifusión mexicana. El IFE no tiene probado ningún sistema para el envío de spots a la radiodifusión mexicana. El IFE se apresuró en tomar decisiones que no pueden cumplir las estaciones locales de Radio pero tampoco las cadenas de Radio y Televisión. El IFE invade facultades del Poder Legislativo al incluir un tipo de radiodifusión que no existe en la Ley Federal de Radio y la Televisión. Ante ello, mil estaciones de AM, FM y Tv presentaron impugnaciones ante el Poder Judicial Federal. Confiamos en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dará certeza a la Radio y Televisión mexicana, pero sobre todo al proceso electoral de 2012". (EL UNIVERSAL, P. 5, NACIONAL; EL SOL DE MÉXICO, P. 7, NACIONAL; LA CRÓNICA DE HOY, P. 13, NACIONAL; EL ECONOMISTA, P. 3, NACIONAL; LA PRENSA, P. 18, INFORMACIÓN GENERAL; MILENIO DIARIO, P. 17, POLÍTICA; LA RAZÓN, P. 11, NACIONAL; EXCÉLSIOR, P. 23, ESTADOS; ESTO, P. 27, CIRT)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 7 DE JULIO DE 2011

Retoman en el IFE el debate de réplica. Reinició la discusión sobre los lineamientos sobre el derecho de réplica y la propaganda gubernamental en la Comisión de Quejas del Instituto Federal Electoral (IFE). Consultado sobre el tema, el consejero Alfredo Figueroa comentó que aún se están tomando decisiones y la discusión interna sobre ambos asuntos está madurándose. Explicó que los lineamientos estarían asociados a la acción del IFE, "qué más cosas va a hacer la autoridad, no el tercero, sino la autoridad para tutelar ese derecho, toda vez que el Procedimiento Especial Sancionador es un sustituto que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) puso en juego para tutelar un derecho sin que esté diseñado para tutelar ese derecho, el IFE debe clarificar cómo va a tutelar ese derecho", dijo. (EXCÉLSIOR, P. 9, NACIONAL, AURORA ZEPEDA)

Sin avance sustancial, el debate sobre regulación de propaganda electoral. La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral (IFE) reanudó la discusión en torno a la regulación del derecho de réplica y al reglamento de propaganda electoral, sin conseguir avances sustanciales. Alfredo Figueroa, presidente de la comisión, informó que aún se discuten diferencias conceptuales en temas como la propaganda encubierta o los denominados infomerciales, que se contemplan en el mencionado reglamento. Al referirse al reglamento de propaganda, del cual aún se debate si podría convertirse en lineamientos en la materia, aseveró que en temas como la propaganda encubierta y los infomerciales existen precedentes de fallos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación relacionados con ambos temas. (LA JORNADA, P. 22, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

Persecución desde Los Pinos, denuncia Manuel Espino. Manuel Espino, ex presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), denunció la operación montada desde la residencia presidencial de Los Pinos para consumir su expulsión del blanquiazul, al cual presidió y llevó a la campaña exitosa de Felipe Calderón. Dijo que en ello opera directamente el secretario particular Roberto Gil Zuarth y aprovecha sus buenas relaciones con el magistrado ponente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Salvador Nava. "Al impugnar mi ilegal y arbitraria expulsión del PAN ante el TEPJF, me he percatado de una injerencista presión de Los Pinos a dicho órgano del Estado encargado de hacer valer la justicia constitucional en materia de derechos políticos y electorales de los ciudadanos", explicó. (OVACIONES, P. 1 Y 3, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; LA JORNADA, P. 4, POLÍTICA, CIRO PÉREZ)

Admite Gobernación que acatará la orden de sanción al vocero Valdemar. La Secretaría de Gobernación (SG) acatará la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que le ordenó sancionar a la Arquidiócesis de México y a su vocero, Hugo Valdemar Romero, quien llamó a no votar por el PRD. Para dar cumplimiento a la orden de la instancia en materia electoral, la SG instalará de inmediato, hoy o mañana, la comisión sancionadora, cuya resolución puede ser desde apercibimiento hasta cancelar el registro de la asociación religiosa responsable. Sin embargo, el veredicto no será emitido en breve, revelaron altos funcionarios de la dependencia; en principio porque la ley no define plazo para que concluya el análisis y se resuelva la sanción, pero también porque los asesores en Bucareli han advertido que este proceso sentará precedente, toda vez que será la primera vez que Gobernación sancione a un ministro de culto por violar no sólo la Ley de Asociaciones Religiosas, sino por infracciones al Código Electoral Federal. (LA JORNADA, P. 20, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ; DIARIO DE MÉXICO, P. 18, MI PAÍS, DE LA REDACCIÓN, EL SOL DE MÉXICO, P. 11, NACIONAL, MANRIQUE GANDARIA; EL UNIVERSAL, P. 12, NACIONAL, JUAN ARVIZU; MILENIO DIARIO, P. 13, POLÍTICA, MAURICIO PÉREZ; DIARIO IMAGEN, P. 7, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 7 DE JULIO DE 2011

PT logra resultados históricos en Hidalgo. Luego de ganar al menos cinco municipios de Hidalgo, el Partido del Trabajo (PT) denominó como corredor petista a la zona ganada por los candidatos a las presidencias municipales. Mariano Torres L'estrade, presidente estatal del PT en Hidalgo, informó que con el triunfo en los municipios de Ajacuba, Progreso de Obregón, Tetepango, Tlaxcoapán y Eloxochitlán, el partido de la estrella logró posicionar también a 60 regidores en territorio hidalguense. Además, dijo que impugnarán ante los tribunales las elecciones en los municipios de Huautla y Xochiatipan, por los resultados tan cerrados que se registraron en la elección del pasado 3 de julio. (MILENIO DIARIO, P. 15, POLÍTICA, MISAEL ZAVALA)

Publicación DOF. Se publicó lista de participantes que en el vigesimosegundo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa. Considerando que en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 6 del acuerdo general citado en el considerando que antecede, en virtud de las necesidades actuales del servicio y la creación de nuevos órganos que implican mayor número de magistrados, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los jueces de Distrito y magistrados de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que estuvieran interesados en participar en el vigesimosegundo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EL UNIVERSAL, P.14, P.JF)

Publicación DOF. Se publicó el acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) por el que se expide el Reglamento de Procedimientos en Materia de Fiscalización y se abroga el Reglamento de Procedimientos en Materia de Fiscalización, aprobado el 29 de enero de 2010 en sesión ordinaria del Consejo General del IFE. La Unidad de Fiscalización se allegará de los elementos de convicción que estime pertinentes para integrar y sustanciar el expediente del procedimiento respectivo. Podrá ordenar el desahogo de reconocimientos o inspecciones oculares, así como de pruebas periciales, cuando la violación reclamada lo amerite, los plazos permitan su desahogo y se estimen determinantes para que con su perfeccionamiento se pueda sustanciar el procedimiento. En su caso, la Unidad de Fiscalización podrá utilizar la lista de las personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, que publica anualmente el Consejo de la Judicatura Federal o, la utilizada por las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

Publicación DOF. Se publicó el acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) por el que se expide el Reglamento para la Liquidación y Destino de los Bienes de los Partidos Políticos Nacionales que pierdan o les sea cancelado su registro ante el Instituto Federal Electoral, aprobado el 29 de agosto de 2008 en sesión extraordinaria del Consejo General del IFE. Lo anterior en virtud de lo ordenado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en acatamiento a las sentencias dictadas en los Recursos de Apelación SUP-RAP-36/2005 y SUP-RAP-37/2005. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 7 DE JULIO DE 2011

Publicación DOF. Se publicó el acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) por el que se reforma, modifica y adiciona el Reglamento de Sesiones del propio Órgano Máximo de Dirección. Considerando que en el ordenamiento de referencia, se incluyen definiciones en el apartado del "Glosario"; se precisan las características de la convocatoria para los diferentes tipos de sesiones; se incorpora la figura de "Consejeros del Poder Legislativo", regulando su atribución para solicitar la celebración de una sesión extraordinaria, y se delimitan los casos en los que el Presidente del Consejo podrá convocar a sesión para discutir los procedimientos especiales sancionadores, así como los acatamientos dictados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación conforme a lo previsto por el artículo 370 del código comicial federal. El documento consta de 18 páginas, se incluyeron 3. [HTTP://WWW.DOF.GOB.MX/NOTA_DETALLE.PHP?CODIGO=5199841&FECHA=07/07/2011](http://WWW.DOF.GOB.MX/NOTA_DETALLE.PHP?CODIGO=5199841&FECHA=07/07/2011) (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

Géneros de Opinión

Café Político/ José Fonseca. Se prepara en el Tribunal Federal Electoral el proceso de elección de quien suceda a la magistrada presidenta María del Carmen Alanis. Quizá haya reelección. Ojalá y no den un espectáculo. (EL ECONOMISTA, P. 41, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JOSÉ FONSECA)

Ensamble/ Adrián Trejo. Por cierto, hablando del TEPJF, la Sala Superior acordó las reglas para la elección de su Presidente para el periodo 2011-2015. Se determinó convocar a una sesión pública el miércoles 10 de agosto en la cual se desahogará como primer punto del orden del día la elección del presidente del Tribunal. Los magistrados de la Sala Superior expresarán verbalmente el nombre del magistrado por el que desean emitir su voto. Para ser electo se requieren, al menos cuatro votos, es decir, mayoría absoluta. La actual presidenta María del Carmen Alanis busca reelegirse pero no se descarta que a partir de hoy alguien más levante la mano. ¿O ya amarró el cargo? En otro tema, ¿recuerda usted si alguna vez un magistrado fue denunciado ante la Procuraduría General de República (PGR)? La verdad es que no había ocurrido hasta ahora que el magistrado Alejandro Luna Ramos, miembro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue denunciado por su presunta influencia a favor del obispo Onésimo Cepeda, acusado de haberse quedado con una colección de cuadros con valor de varios cientos de millones de dólares. Los demandantes del ministro aseguran que Luna Ramos utilizó sus contactos en el poder judicial para presionar a un Tribunal Colegiado que negó un amparo a la empresa que defendía a los herederos de la poseedora de la colección. Ahora tiene que venir una investigación oficial y se supone sería, para deslindar responsabilidades. (LA RAZÓN, P. 8, NACIONAL, ADRIÁN TREJO)

Signos Vitales/ Algarada contra el IFE y el TEPJF/ Alberto Aguirre. El primer día de julio, justo cuando principia la cuenta regresiva para la madre de todas las batallas electorales, la presidencial de 2012, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los magistrados de la Sala Superior trabajan hasta la madrugada. La sesión de ese jueves bordea los niveles históricos, no sólo por la resolución, votada por el pleno por unanimidad, de sancionar a Hugo Valdemar, vocero de la Arquidiócesis Primada de México, por haber llamado a la población católica a votar contra los candidatos del PRD, sino porque los magistrados han ordenado a la Secretaría de Gobernación que le imponga una sanción al presbítero, quien palmariamente violó la Ley de Asociaciones Religiosas. Para resolver el penúltimo de los asuntos que contempla la orden del día, la presidenta magistrada María del Carmen Alanis, ha propuesto que una resolución tomada por los seis consejeros en funciones del Instituto Federal Electoral (IFE) sea invalidada. El magistrado Flavio Galván la respalda y propone que todo el procedimiento, originado en sendas apelaciones interpuestas por el Partido Verde y el PRD, respectivamente, después de haber sido sancionados por el Comité de Fiscalización, quede en suspenso, hasta que la Cámara de Diputados designe a los tres integrantes pendientes de ser seleccionados. (EL ECONOMISTA, P. 40, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ALBERTO AGUIRRE M.)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 7 DE JULIO DE 2011

Corporativo/ Rogelio Varela. El autor menciona que ¿bendecirán a magistrado? Muy agradecido debió mostrarse Onésimo Cepeda con Alejandro Luna Ramos, magistrado del Tribunal Federal Electoral (sic), cuando en su momento como magistrado de un tribunal colegiado, decidió negarle un amparo a la empresa que lo acusaba de fraude. Sin embargo, el obispo de Ecatepec ahora tendrá que incrementar sus bendiciones al magistrado referido, quien ha sido denunciado ante la Procuraduría General de la República, de Marisela Ramírez, nada menos que por tráfico de influencias en el manejo del caso del prelado. Habrá que ver si en esta ocasión, en la que se ha puesto en entredicho la investidura de Luna Ramos, las bendiciones obispaes le alcanzarán para enfrentar la justicia. (EL FINANCIERO, P. P. 18, NEGOCIOS, ROGELIO VARELA)

Tiradero/ El PAN en su laberinto/ Carlos Ferreyra. Se menciona que en el panorama panista, además del cada vez más claro enfrentamiento con el presidente Calderón, se avizoran otros problemas. Uno de ellos, y no es el menor, el juicio en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que encabeza María del Carmen Alanís, por el que pretende recuperar su militancia el ex presidente partidario Manuel Espino Barrientos. Como es sabido, Espino fue expulsado del partido, sin mayores argumentos que una pretendida labor contra los candidatos panistas a cargos de elección popular. De hecho, el error del ex dirigente fue lanzar críticas al por mayor contra el presidente. Y con ello vendrán las críticas y el trabajo soterrado de quien, en su momento, fue el que llevó a Felipe Calderón a Los Pinos. Muchos inconformes por las constantes intromisiones presidenciales han hablado con Espino, a quien le darán todo su respaldo. Que dependerá de la decisión del TEPJF. El magistrado ponente será Salvador Nava Gomar, ex socio de Roberto Gil Zuarth, secretario particular de Felipe Calderón y posible sucesor de Gustavo Madero en la conducción de las elecciones de 2012, si es que los integrantes del Consejo Nacional panista lo permiten. Lo que tratarán de impedir a toda costa. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1, OPINIÓN, CARLOS FERREYRA)

Televisoras y elecciones/ José Woldenberg Ni modo. Lo que más me sigue gustando de las elecciones es lo más elemental pero a la vez fundamental: se instalan las urnas y miles y miles de ciudadanos acuden a votar en orden, luego los funcionarios de casilla hacen el recuento y en la noche, a través de los PREP, tenemos resultados oficiales preliminares. Los resultados son producto de los humores públicos oscilantes y los ganadores de hoy pueden ser los perdedores de mañana. Pero darles la espalda, imaginar que sólo son consecuencia de maquinaciones y triquiñuelas, como si la política -en el sentido más amplio del término- estuviera ausente, no es más que un triste autoengaño. Los partidos se pelearán entre sí y eso es parte del script de las contiendas democráticas. La logística de las elecciones será preparada con esmero y eficiencia por el IFE. En ese terreno son muchas más las certezas que las dudas. Los conflictos, connaturales en todo proceso electoral, desatarán una espiral de reclamos, pero encontrarán una vía para ser resueltos y las decisiones de los jueces serán discutidas, analizadas, controvertidas. Y ojalá la vara para medir del Tribunal sea siempre la misma. (REFORMA, P. 12, OPINIÓN, JOSÉ WOLDENBERG)

Frentes Políticos. Ayer la CIRT formalizó su desacuerdo con las modificaciones al Reglamento de Radio y Televisión que hizo el IFE la semana pasada. Impugnó ante el TEPJF la decisión. Y aunque el pleito judicial apenas empieza, ayer también se reanudaron los trabajos de la Comisión de Quejas que retomará los casos de Derecho de Réplica y el Reglamento o posible lineamiento sobre Propaganda. En ambos se vislumbran enfrentamientos con los medios, pues la CIRT ya se ha pronunciado en contra de que el IFE norme la réplica. El segundo tema es acotar la propaganda integrada y los infomerciales, asunto delicado, porque puede traspasar la delgada línea del derecho de los medios a la libertad de expresión. (EXCÉLSIOR, P. P.19, OPINIÓN, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 7 DE JULIO DE 2011

Clase Política/ Miguel Ángel Rivera. La Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) presentó ante el IFE un recurso de apelación en contra del Reglamento de Acceso a Radio y Tv en materia electoral que redujo los plazos de entrega y sustitución de promocionales de los partidos políticos. Luego de que se entregaron alrededor de 900 impugnaciones de parte de los concesionarios como Televisión Azteca, MVS, Grupo Acir, Radio Centro, Multimedia, Imagen, Fórmula y redes independientes, además de otros 600 recursos de inconformidad ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el director de la CIRT, Miguel Orozco, sostuvo que se busca la revocación en su totalidad, debido a que el reglamento carece de la certeza y objetividad que todo ordenamiento electoral debe tener. (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

Riesgos y rendimientos/ Logra IFE unir a la CIRT en su contra/ Julio Brito. Lo que parecía difícil para algunos el Instituto Federal Electoral lo logró: unir a los miembros de la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión, pero en su contra. Ayer en masa se presentaron en el Tribunal Federal Electoral para impugnar las barbaridades que aprobaron y que criminalizan a los radiodifusores con amagó de hasta la cárcel, en caso de que la tecnología no les permita cumplir los caprichos aprobados por el IFE. Pero no sólo fueron los miembros de la CIRT, sino la noche de martes, a las 11:32 horas, el Poder Legislativo por conducto de los consejeros representantes del Poder Legislativo de las Cámaras de Diputados y Senadores presentaron su impugnación ante el IFE en contra del reglamento de radio y televisión. Este recurso será turnado al Tribunal Electoral del PJJ (sic). (LA CRÓNICA DE HOY, P. 26, NEGOCIOS, JULIO BRITO)

De Oficio Reportero/Acuerdo para protección de DH Impugnación de la CIRT. La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión con 700 recursos de inconformidad en materia electoral, asegura que no podrán cumplir y "está en riesgo la elección" de 2012. Su director jurídico, Pedro Zamora, aseguró que la imposibilidad de concesionarios y permissionarios de cumplir con los tiempos establecidos por el IFE para transmitir spots pone en riesgo la validez de la elección de 2012. Lo anterior en entrevista previa a la presentación de las impugnaciones que serán remitidas por el Instituto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Alberto Sáenz Azcárraga, secretario del Consejo Directivo de la CIRT, dejó claro que sus agremiados no tienen capacidad para transmitir spots electorales en tres días si la notificación y entrega de materiales es vía remota, y en dos días si dicho procedimiento es a domicilio. (RUMBO DE MÉXICO, P. 3, NACIONAL, RAÚL SÁNCHEZ CARRILLO)

Ilusión y realismo. Es indiscutible que en la elección en el Estado de México se impuso una evidente inequidad que está en línea con las aspiraciones del PRI, personalizadas por el gobernador Peña Nieto. Que Eruviel Ávila, candidato de la coalición "Unidos Por Ti" (PRI, PVEM y Panal), obtuviera 62.43% de los votos, según el PREP local, habla del abismo existente entre las oposiciones y el partido ganador, pero no deja de ser un dato alarmante que la mitad de los votantes prefiriera quedarse en casa o dar su voto al más fuerte o al mejor postor. Se cumple con el ritual democrático pero el acto se vacía de contenidos, separando aún más a los políticos los partidos de los ciudadanos que los observan pasivamente hacer y deshacer. Punto y aparte merece en este sumario recuento la actuación del Instituto Estatal Electoral, la parcialidad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para salvaguardar la buena reputación del gobernador preferido de Televisa, dejándolo a salvo de toda impugnación. (LA JORNADA, P. 23, OPINIÓN, ADOLFO SÁNCHEZ REBOLLEDO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 7 DE JULIO DE 2011

Capital Federal/ Pragmatismo y doble moral/ María de los Ángeles Moreno. Se menciona que la respuesta de la institución religiosa en contra del PRD, como "enemigo de la familia, incluso por encima del narco", parecía no tener retorno. Cabe recordar también que como resultado de los conflictos entre la Iglesia y el PRD, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por unanimidad de votos, ordenó el pasado primero de julio a la Secretaría de Gobernación, sancionar a la Arquidiócesis de México y a su vocero, Hugo Valdemar, por violar la ley electoral al llamar a votar en contra del PRD. (EL UNIVERSAL, P. 3, METRÓPOLI, MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO)

Astillero/ Julio Hernández López. En la columna se comenta que mientras la piadosa Secretaría de Gobernación busca la manera de darle la vuelta o cumplir a medias la instrucción del Tribunal Federal Electoral (sic) para que sancione al cura Valdemar y a la arquidiócesis riverina por andarse metiendo abiertamente en asuntos electorales, ¡hasta mañana con el Panal convertido en avispero! (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

"AMLO tiene la culpa"/ Octavio Rodríguez Araujo. Se menciona que "Los chuchos son los verdaderos autores del fracaso del PRD. No bien habíamos salido de las irregularidades notorias de la elección presidencial de 2006 y de la arbitraria maniobra del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al demostrar parcialidad obvia en su dictamen de esos comicios, cuando Jesús Ortega y sus seguidores hicieron trampa en la elección interna de su partido y como hubo controversias recurrieron precisamente al tribunal que antes había cuestionado su partido. Este le dio el triunfo a Jesús Ortega en 2008 (¡qué casualidad!). No conformes con eso, iniciaron, ya con Ortega en la presidencia perredista, un acercamiento con Calderón (y con el PAN), es decir con quien, salvo demostración en contrario, no sólo no ganó la Presidencia sino que hizo de AMLO su enemigo personal y "un peligro para México financiado por Hugo Chávez" (si le creemos al ex embajador de Estados Unidos Carlos Pascual, en un cable dado a conocer por Wikileaks. (LA JORNADA, P. 24, OPINIÓN, OCTAVIO RODRÍGUEZ ARAUJO)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SCJN avala trasladar el Tianguis Turístico. El Tianguis Turístico sí podrá cambiar de sede. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó la controversia constitucional que interpuso semanas atrás el municipio de Acapulco, Guerrero, en contra de la convocatoria que para ello había emitido el gobierno federal. Se argumentó, en la Primera Sala, que para la celebración del Tianguis Turístico no existe una norma legal que establezca una obligación para el Ejecutivo federal de llevarlo a cabo en Acapulco o que incluya requisitos para su realización. El pasado 2 de junio, la ministra Olga Sánchez Cordero dio entrada a la controversia constitucional que interpuso el municipio de Acapulco, encabezado por Manuel Añorve (PRI), y otorgó como medida cautelar que se suspendiera la convocatoria de la Secretaría de Turismo (Sectur) federal, mediante la cual se revocaba la sede del evento al municipio guerrerense. En dicha convocatoria (publicada el 15 de abril del 2011), la Secretaría de Turismo convocó a los gobiernos estatales y del Distrito Federal, con destinos turísticos nacionales a que participaran en la presentación de propuestas para ser sede del Tianguis. (EL ECONOMISTA, P. 1, 32 Y 33, MAURICIO RUBÍ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 7 DE JULIO DE 2011

Incluyen a la Corte en Ley de Seguridad. En la Cámara de Diputados se retomó el debate de la reforma a la Ley de Seguridad Nacional y ahora se prevé que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avale previamente las declaratorias de afectación a la seguridad que le permitirían al Presidente de la República sacar al Ejército a las calles. El nuevo proyecto de dictamen elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Gobernación incluye por primera vez a la SCJN como parte de los involucrados en las declaratorias de afectación que, de ser aprobada la reforma, firmaría el Ejecutivo federal. En el pasado periodo ordinario de sesiones, el Senado buscó aprobar la reforma pero legisladores advirtieron sobre el exceso de atribuciones al Presidente de la República Finalmente se decidió turnar la minuta a las Comisiones de Gobernación, Defensa Nacional y Derechos Humanos para que logran un dictamen con el acuerdo de todos los partidos. (REFORMA, P. 9, ARMANDO ESTROP)

Rechaza la SC JN millonaria demanda de Unefon. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó en definitiva una demanda en la que Unefon exigió al gobierno federal un pago de 3.057 millones de pesos por actualizaciones y recargos de un cobro indebido de intereses. La demanda de Unefon se originó en 1998, cuando la empresa participó en una licitación de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) para el uso, aprovechamiento y explotación de espectro radioeléctrico. En aquél entonces Unefon reclamó una devolución por 550 millones de pesos, luego de que solicitó una prórroga a la Cofetel para cubrir el 80% de la contraprestación que correspondía por sus concesiones, y el organismo otorgó dicha prórroga por 180 días, pero determinó que debía pagar intereses a una elevada tasa mientras no se cubriera el pago total. (LA CRÓNICA DE HOY, P.25, DE LA REDACCIÓN)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Distrito Federal

Polemizan en la ALDF por legalidad de becas. Diputados locales del PAN y del PRD en la Asamblea Legislativa polemizaron sobre la legalidad del Fideicomiso "Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal". El diputado Mauricio Tabe solicitó reasignar a la Secretaría de Educación local, los 150 millones de pesos etiquetados al Fideicomiso en el presupuesto 2011. Al subir a la Tribuna, el panista realizó la petición mediante un punto de acuerdo que remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la ALDF, durante la Comisión Permanente. Asimismo, instó a Armando López, secretario de Finanzas local, a contemplar en el Presupuesto de Egresos 2012 la adición de estos recursos a Educación al ser ésta la indicada para ejecutar el programa. (REFORMA, P.4, ERNESTO OSORIO)

Estado de México

Consejo General del IEEM se instaló en sesión permanente. Para dar seguimiento a la realización de los Cómputos Distritales de la elección de gobernador 2011, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México se instaló en Sesión Permanente, y de esta forma mantenerse atento a los informes que se generen en los 45 Consejos Distritales, los cuales, una vez que iniciaron sus actividades, las continuarán de manera ininterrumpida, hasta su conclusión. Una vez que se declaró legalmente instalada la Sesión, el Consejero Presidente del IEEM, Jesús Castillo Sandoval, explicó que conforme al artículo 253 del Código Electoral del Estado de México, los Consejos Distritales celebran sesión para hacer el cómputo de la elección, el miércoles siguiente a la fecha de la votación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 254, una vez iniciada la sesión, en ningún caso se podrá interrumpir u obstaculizar la realización de los cómputos. (LA CRÓNICA DE HOY, P.15, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 7 DE JULIO DE 2011

Hidalgo

Oficializa IEEH resultados de las elecciones en Hidalgo. Los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) coinciden con los consejos municipales, por lo cual no hay cambios en las cifras, aseveró Daniel Jiménez Rojo, presidente consejero del órgano electoral. Al término del cómputo de los consejos municipales, fue declarada válida la contienda comicial realizada el pasado 3 de julio en los 84 ayuntamientos que conforman el estado de Hidalgo. Por lo cual entregaron las constancias de mayoría a los presidentes municipales electos, así como a integrantes de las planillas que fueron registrados ante el órgano electoral estatal. Ahora sólo se espera que los partidos y coaliciones políticas presenten impugnaciones; para ello contarán con cuatro días para exponer inconformidades respecto al cómputo final. (LA CRÓNICA DE HOY, P.11, ALBERTO QUINTANA)

Repudian a Edil electo de Huejutla. El clima poselectoral se tensó en Huejutla con el triunfo del ex alcalde panista José Alfredo San Román Duval, señalado por vínculos con la delincuencia organizada y acusado de desvío de recursos en su anterior gestión. Simpatizantes de partidos políticos con presencia en esa región de la Huasteca acordaron hacer un frente de resistencia contra el ahora candidato electo del partido Convergencia. Desde el martes, luego de que se dieron a conocer los resultados electorales, inconformes convocaron a una marcha que derivó en el ataque a las instalaciones del Comité Municipal. Luego de lanzar objetos contundentes, fueron arrojadas bombas molotov que incendiaron gran parte del local habilitado como Consejo Municipal. El fuego alcanzó las urnas y el resto de la paquetería. (REFORMA, P.1 Y 14, VERÓNICA JIMÉNEZ)

Jalisco

Atora el PRI cese de auditor en Jalisco. Los 21 votos del PRI, PRD y PVEM impidieron que se votara en el pleno la remoción definitiva del auditor Alonso Godoy, que planteaba el PAN. La propuesta fue enviada para su estudio a la Comisión de Responsabilidades. Tras perder la votación, con 14 sufragios y una abstención de la priísta Rocío Corona, José María Martínez, líder parlamentario panista, acusó que la decisión fue una trampa del Partido Revolucionario Institucional porque la comisión señalada sólo puede intervenir en solicitudes de juicio político por parte de ciudadanos o sancionar a trabajadores por petición del patrón, y en ningún caso encuadra lo que se aprobó ayer. "La jugaron al tío Lolo con la gente, con la sesión, nos hicieron perder el tiempo, no va a prosperar", advirtió. A petición de Luis Córdova, diputado del PRI, y sin el consentimiento del Partido Acción Nacional, se modificó la propuesta albiazul para que fuera la Comisión de Responsabilidades la que interviniera también para juzgar a quienes ordenaron, sustentaron y refrendaron hacer el pago de 9.8 millones de pesos al auditor, adicionales a su sueldo, conforme a los acuerdos internos de anteriores legislaturas. (REFORMA, P.17, JESSICA PILAR PÉREZ)

Michoacán

Intercambio epistolar entre Godoy y Cocoa. Leonel Godoy Rangel, gobernador de Michoacán, admitió la solicitud de audiencia enviada por la hermana del presidente Felipe Calderón Hinojosa, Luisa María pero le reiteró su llamado a que se ciña a las leyes electorales michoacanas. En un intercambio epistolar el mandatario estatal anunció que el encuentro se llevará a cabo esta misma semana y se le informará a la solicitante la fecha y el lugar mediante los canales oficiales. Cabe recordar que Godoy Rangel acusó a Luisa María Calderón de utilizar recursos federales en su precampaña a la gubernatura de Michoacán. Ante ello la hermana del presidente se deslindó de las imputaciones y solicitó audiencia para dirimir la controversia. (EL FINANCIERO, P.36, ARTURO ESTRADA CHÁVEZ / FINANCIERO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 7 DE JULIO DE 2011

Puebla

Pide priísta investigar narconexos de Marín. Víctor Hugo Islas, diputado local priísta exigió a la Procuraduría General de la República (PGR) investigar a Mario Marín, ex gobernador de Puebla, por su presunta relación con el narcotráfico. Sostuvo que, además de los apoyos que otorgó su gobierno a Ismael Coronel Sicarios, "El Judío, para producir y comerciar carne de búfalo de agua en la entidad, Marín benefició a Rubén Gil Campos, ex alcalde de Izúcar de Matamoros detenido en Estados Unidos y acusado por narcotráfico, con un predio y una bodega localizados en ese municipio. "Mario Marín no sólo privilegió a empresarios, privilegió a gente mala, negativa. Lo vimos y lo supimos cuando le entregó los predios al señor de Izúcar de Matamoros, el famoso ex alcalde, cuando toda la región sabía que ese señor estaba dedicado a cosas ilícitas", sostuvo el legislador. (REFORMA, P.7, FRANCISCO RIVAS)

INFORMACIÓN RELEVANTE

Peña Nieto urge al PRI a enfilarse hacia 2012. Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, aseguró que es "tiempo oportuno" para ir preparando el camino del Partido Revolucionario Institucional (PRI) hacia las elecciones presidenciales de 2012, con la elaboración de la plataforma electoral y la definición del método de elección del candidato. "Creo que lo más importante es presentarnos en un frente de gran unidad, de gran consenso y de gran acuerdo para lograr los dos objetivos fundamentales en toda selección de candidatos: un aspirante competitivo y que mantenga y privilegie la unidad al interior del partido", señaló el mandatario mexiquense y uno de los más fuertes aspirantes a la candidatura priísta. Por su lado, Francisco Rojas, coordinador priísta en San Lázaro, aseguró que Enrique Peña Nieto "no es el único" aspirante viable para su partido. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y4, LUIS CONTRERAS; ISRAEL NAVARRO Y ANGÉLICA MERADO)

Para noviembre habrá candidato de las izquierdas: Ebrard. A menos de 72 horas de que se conocieran los resultados de las cuatro elecciones del domingo pasado Marcelo Ebrard Casaubon, jefe de gobierno del Distrito Federal, se abrió de capa y formuló su postulación como precandidato. Además, propuso que para principios de noviembre ya se conozca si es él o Andrés Manuel López Obrador, el candidato de las izquierdas a la presidencia de la República, y confía en que el tabasqueño cumpla su palabra de respetar el acuerdo entre ambos. Comentó que para él son siete los precandidatos a la presidencia de la República: por el PRI, Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México y Manlio Fabio Beltrones; presidente del Senado de México, por el PAN están Ernesto Cordero, secretario de Hacienda y Crédito Público de México, Santiago Creel, senador plurinominal y Josefina Vázquez Mota, presidenta de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados, a quienes consideró candidatos "interesantes y buenos", y él y AMLO, por parte de las izquierdas. (EL FINANCIERO, P. 32, FERNANDO RAMÍREZ DE AGUILAR)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 7 DE JULIO DE 2011

Siete aspirantes del PAN son muchos: Molinar Horcasitas. Juan Molinar Horcasitas, secretario de Acción de gobierno del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, reconoció "con franqueza" que hablar de siete precandidatos a la Presidencia de la República "son muchos, porque la atención de la ciudadanía se está dispersando". "Tenemos siete figuras diferentes, todas ellas de gran valía, pero se dispersa la atención, lo que necesitamos es que empiece a concentrarse para que se evalúen nuestros precandidatos contra los de otros partidos. En el PRD hay dos, en el PRI dos que dicen que piensan competir, Enrique Peña, gobernador del Estado de México y Manlio Fabio Beltrones, presidente del Senado de México, entonces tenemos que reducir el número". Por ello, admite que mucho antes de que concluya el año los presidenciables de Acción Nacional y la dirigencia del partido acordarán un método para depurar y reducir liderazgos. (EL FINANCIERO, P. 32, ANGELLE HERNÁNDEZ CHÁIREZ)

Exigen intervenir cuentas del ISSSTE. El Congreso exigió a la Procuraduría General de la República (PGR) y a la Secretaría de la Función Pública intervenir las finanzas del ISSSTE luego de las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la cuenta pública de 2009. La solicitud fue aprobada por diputados y senadores de todos los partidos políticos, quienes demandaron, además, que se inicien las investigaciones necesarias para castigar administrativa y penalmente a los funcionarios responsables de las irregularidades y desvíos. "La Comisión Permanente solicitó a la Secretaría de la Función Pública y a la PGR instrumenten de inmediato las acciones necesarias a efecto de salvaguardar la integridad de los recursos que fueron destinados a dicho organismo público descentralizado. Como consecuencia de las acusaciones entre Miguel Ángel Yunes, abogado y político mexicano, miembro del Partido Acción Nacional, y Elba Esther Gordillo, presidenta Vitalicia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, aseguró que el Partido Nueva Alianza debería perder el registro, pues "un partido tiene que contribuir a la democracia y no ser cueva de ladrones o de gangsters". Incluso Armando Ríos Piter, coordinador de los diputados del PRD, consideró que en este caso la Cámara de Diputados debe instalar una comisión especial que investiguen presuntas irregularidades en el ISSSTE y el SNTE. (REFORMA, P. 1 Y 3, CLAUDIA SALAZAR Y CLAUDIA GUERRERO; EL ECONOMISTA, P. 37, JOSÉ JUAN REYES)

El Tricolor sale a la defensa de La Maestra Gordillo. La Cámara de Diputados investigará las "señales claras de corrupción" en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), afirmó el legislador priista Jorge Carlos Ramírez Marín. Luego de las declaraciones entre Elba Esther Gordillo, lideresa magisterial, y Miguel Ángel Yunes, ex director del ISSSTE, comentó que los resultados de la cuenta pública serán verificados, independientemente "de que ahora algún personaje venga a señalar" los probables casos de corrupción. "No vamos a aceptar convertir en problema personal o en dimes y diretes de dos personajes políticos lo que para nosotros es una responsabilidad, que es investigar las finanzas del ISSSTE", sentenció. (EL ECONOMISTA, P. 36, TANIA ROSAS)

Es de lamentarse el espectáculo: FCH. Tras lamentar el "espectáculo" que protagonizaron Elba Esther Gordillo y Miguel Ángel Yunes, Felipe Calderón, presidente de la República, explicó que la responsabilidad que tiene su gobierno es la de garantizar que ni un sólo centavo del erario haya sido utilizado de manera indebida. Calderón se refirió a la denuncia que ventiló el ex director general ISSSTE en contra de la presidenta del SNTE, en el sentido de que ésta le exigió una aportación de 20 millones de pesos al mes para las arcas del Panal con recursos del instituto. "Es de lamentarse que se de un espectáculo así... En lo que toca al gobierno, lo que tenemos que garantizar es que ni un solo centavo del erario haya sido utilizado indebidamente. Esa fue mi instrucción, ha sido y será siempre a cualquier servidor público. (REFORMA, P. 3, STAFF)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 7 DE JULIO DE 2011

Pide la CNDH más recursos. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) requerirá de más recursos presupuestales para implementar la reforma constitucional que le otorga nuevas atribuciones, indicó Raúl Plascencia, presidente del organismo. Consideró que serán necesarios entre 60 y 80 millones de pesos adicionales para crear una nueva visitaduría dedicada a atender asuntos relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales, entre ellos los laborales. "(La reforma) implica un ajuste estructural, seguramente una visitaduría especializada en esta nueva competencia y sin duda algunas direcciones de apoyo para las violaciones graves a los derechos humanos", comentó. (REFORMA, P. 8, DANIELA REA)

No iremos a un periodo extra a ciegas, advierten perredistas. El PRD lanzó un ultimátum para que antes del 9 de julio los partidos definan si habrá periodo extraordinario de sesiones para sacar los temas pendientes de la agenda legislativa, particularmente la reforma política. Sin embargo, Jesús Zambrano, dirigente nacional perredista, Armando Ríos Piter y Carlos Navarrete los coordinadores en la Cámara de Diputados y el Senado, respectivamente, advirtieron que no aceptarán un periodo extraordinario "a ciegas" y con dictámenes sin consenso. Zambrano advirtió que "la posibilidad de un extraordinario estará dada sobre la base de que haya dictámenes, hasta ahora no los tenemos y que sean los que compartamos todos, con consenso, no, iríamos a un periodo a ciegas", o en el que se pretendía hacer cambios a la Ley de Seguridad Nacional o una reforma laboral sin dictámenes que el PRD comparta. (MILENIO DIARIO, P. 10, LILIANA PADILLA)

Perciben en junio más seguridad. En junio pasado, los ciudadanos percibieron una mejoría en la seguridad pública, reveló el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En el sexto mes, el índice de percepción sobre la Seguridad Pública se ubicó en 99.5 puntos, luego de que un año antes estuviera 6.3 unidades abajo. Además, se colocó por arriba de la cifra de mayo que llegó a los 95.1 puntos. El índice es resultado de la Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (ECOSEP) que se aplica cada mes en los 32 estados del país de forma aleatoria a los ciudadanos. La mejoría se percibió con mayor magnitud en el grado de confianza que tiene la ciudadanía cuando camina por el rumbo donde vive entre las 4 y las 7 de la tarde, pues este subíndice se colocó en 104.3 puntos, un aumento de 18% respecto al mismo mes del año pasado. Según los resultados de la ECOSEP, los mexicanos creen que dentro de un año la situación de inseguridad va a decrecer en el país, por lo que este sub indicador avanzó 5.5% anual para ubicarse en 99.1 unidades. (REFORMA, P. 2, MÓNICA RAMÍREZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios